

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 677 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Y LA UNIÓN TEMPORAL DELL EMC NIT 901399373-3

Entre los suscritos, MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.148.728 expedida en Bogotá, en su calidad de Subsecretaria de Gestión Institucional, cargo identificado con el Código 045, Grado 08 de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el cual fue nombrada mediante la Resolución No. 0863 del 01 de septiembre 2022 y posesionada mediante el Acta No. 00344 del 08 de septiembre de 2022, con efectividad a partir de la misma fecha, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante la Resolución No. 1089 del 03 de octubre de 2016; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designa como LA SECRETARÍA, de una parte y por la otra, **UNIÓN TEMPORAL DELL EMC**, con NIT 901399373-3, representada legalmente por RAFAEL VICENTE EWALDT, identificado con el pasaporte de la república Federativa de Brasil número YC337132, hemos convenido liquidar el Contrato de compraventa No. 677 suscrito por las partes el día 19 de Abril de 2021, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: “ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO OFFICE 365, CON LOS SERVICIOS DE ACTIVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO, INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO”

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		Ocho (8) meses	
FECHA ACTA DE INICIO		19 DE ABRIL DE 2021	
PRÓRROGA No. 1		N/A	
SUSPENSION		N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		18 DE DICIEMBRE de 2021	
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	800	14/04/2021	1.456.214.419
ADICIONES	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$1.456.214.419



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 677 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Y LA UNIÓN TEMPORAL DELL EMC NIT 901399373-3

VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)	\$1.456.214.419
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SDG	\$1.456.214.419
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR	\$0

**Según Estado (s) de Cuenta relacionados a continuación, expedidos por la Dirección Financiera el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.*

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Orden de pago No. 1	24 de junio de 2021	\$1.456.214.419

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el contratista **UNIÓN TEMPORAL DELL EMC** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de compraventa **No. 677 de 2021**, del 19 de abril de 2021 al 18 de diciembre de 2021, de acuerdo con las actas de recibo a satisfacción del 24 de mayo de 2021, las cuales reposan en el expediente contractual, para lo cual se certifica el recibido a satisfacción, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, los cuales se encuentran publicados en el portal del SECOP II.

Al respecto se deja constancia que ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ fue nombrado Director de Tecnologías e Información mediante la resolución 0286 de 2022 y se posesionó en el cargo el 4 de abril de 2022.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

EL SUPERVISOR certifica que el Contratista **UNIÓN TEMPORAL DELL EMC** con NIT 901399373-3 contrato 677 de 2021 cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

7. SALDO:

Con la presente liquidación, se deja constancia que EL VALOR DEL CONTRATO SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 677 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Y LA UNIÓN TEMPORAL DELL EMC NIT 901399373-3

8. OBSERVACIONES:

A la fecha de suscripción de la presente acta, las partes se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones. No obstante, teniendo en cuenta las vigencias de los amparos contenidos en la garantía única de cumplimiento correspondiente a la póliza No. 980 - 47 - 994000016814, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, en caso de que durante la vigencia de los amparos se presente alguna situación que dé lugar a exigir por parte de la Entidad el cumplimiento o la calidad de los bienes y/o de los servicios objeto de la contratación, el contratista debe atender el requerimiento, en los términos y condiciones contractuales

Para su constancia se firma en Bogotá, DC., a los 08 de noviembre de 2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA,
 ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	 RAFAEL VICENTE EWALDT UNIÓN TEMPORAL DELL EMC
LA SECRETARÍA	
 MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN Ordenador del Gasto	

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado por	Nelson Mauricio Parada – Profesional especializado DTI	
Revisó:	Paola A Pardo	
Revisó Abogado Dirección de Contratación	Wilmar José Valencia	
Revisó y aprobó Responsable Contratos	Mauricio González Barrero - Director de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ORDENADOR DEL GASTO de la Secretaría Distrital de Gobierno		

SIPSE No. 57765